Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

EVALUACION TÉCNICA PARA CONVENIO DE ASOCIACIÓN PROCESO SABS 42 -2026

OBJETO: "*Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos, para implementar estrategias de educación, y operar el Centro de Educación Ambiental Parque de las Heliconias localizado en el municipio de Caicedonia*".

ESAL: FUNDACION PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO- BIODESS
Representante Legal: ADRIANA RODRIGEZ LEAL
Calle 34 N° 20-22B Uribe Uribe
Correo Electrónico: fundaccionbiodess@gmail.com, direccion@fundacionbiodess.org
Palmira, Valle del Cauca

FIRMAS QUE PRESENTARON PROPUESTAS: Dentro del plazo establecido para la presentación de la propuesta para participar en el proceso de contratación con ESAL SABS No. 42 de 2026, el día 23 de enero de 2026 se presentó la FUNDACION PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO- BIODESS NIT 900.316.496 – 1 con radicado N° 105382026., por lo que se procede a realizar la evaluación técnica.

ANÁLISIS DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS

Se realiza el presente estudio a los documentos entregados en cumplimiento de lo requerido por la CVC en el análisis de conveniencia y estudios previos, por parte de la FUNDACION PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO- BIODESS.

VERIFICACIÓN DE PERFIL DE LA ORGANIZACIÓN.

PERFIL REQUERIDO	CONCEPTO	CUMPLE/NO CUMPLE
Experiencia especifica mínima de haber ejecutado en los últimos tres (3) años, contratos y/o convenios en actividades relacionadas directamente con jornadas de educación ambiental a que se refiere el objeto del convenio. La organización aporta certificaciones.	1. Convenio 013 2025 Aunar esfuerzos técnicos, recursos económicos y humanos para la operación y mantenimiento del CEA Parque de las Heliconias, para el desarrollo de acciones educativas, que contribuyan por el fortalecimiento de los escenarios educativos Corporativos y del Paisaje cultural Cafetero PCC, como área de conservación de la Biodiversidad, los servicios ecosistémicos y senderos ecológicos. Plazo: 6 meses Valor: $ 666.735.803	CUMPLE
	2. Convenio 004 de 2024 Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos, para implementar estrategias de educación y operar el centro de educación ambiental de la hacienda San Emigdio ubicado en el municipio de Palmira.	

	Plazo: 8 meses Valor: $ 435.714.286	
	3. Convenio 155 de 2023 cuyo objeto es: Aunar esfuerzos técnicos y recursos económicos y humanos para realizar el fortalecimiento al parque nacional de las heliconias del municipio de Caicedonia, como centro de educación ambiental y escenario de conservación y ecoturismo en la vigencia 2023. Plazo: 3 Meses Valor: $ 213.428.571	
REPUTACION Debe presentar dos (2) certificados de entidades con las cuales ha contratado o de organizaciones reconocidas por la ley, en las que conste que la ESAL es reconocida como entidad de buen desempeño en cumplimiento de actividades y/o proyectos con comunidades rurales.	La ESAL adjunta dos (2) certificación, en la cual se evidencia el cumplimiento satisfactorio del convenio ejecutado en el año 2012 con la CVC y la certificación del consorcio Fauna y Flora en ejecución del convenio en el año 2020.	CUMPLE
Contar con certificado de existencia y representación legal actualizado o documentos equivalentes, con expedición inferior a 30 días, antes de la fecha de la presentación de la propuesta. El objeto social de la persona jurídica debe permitir la realización de las actividades objeto del convenio resultante.	La ESAL aporta Certificado de Existencia y Representación Legal de Entidades sin Ánimo de Lucro expedida el 6/01/2026, donde consta que en su objeto social permite desarrollar el objeto del convenio.	CUMPLE

VERIFICACIÓN DE PERFIL DE LOS PROFESIONALES

PERFIL REQUERIDO	INFORMACION APORTADA/CONCEPTO						
Coordinador del convenio Profesional del área social, Sociólogo, Psicólogo, Trabajador social, Con maestría y/o especialización en Educación Ambiental y Desarrollo Sostenible Experiencia general mínima de diez (10) años	**Profesional:** DAVID ACOSTA LEAL- Psicólogo, Magister en educación ambiental y Desarrollo Sostenible						
	Hoja de vida	**Fotocopia del diploma o acta de grado y otros estudios**	**Fotocopia de la tarjeta profesional**	**Cédula**	**RUT**	**Carta de compromiso**	**Experiencia general (EG) Experiencia especifica (EE)**
	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta	Aporta	EG: 13 Años

y una experiencia especifica de cinco (5) años relacionada la ejecución de proyectos de educación ambiental y/o implementación de acciones de sensibilización, educación y/o capacitación con diferentes actores sociales, administración de centros de educación ambiental.							EE: 5 años 2 meses

Experiencia específica:

Se presentan las certificaciones laborales con las especificaciones requeridas:

1. **Fundación para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del campo colombiano - Fundación Biodess.** Psicólogo, estuvo vinculado mediante contrato de prestación de servicios del 12 de abril al 31 de diciembre del 2024, para coordinar y realizar el programa de educación ambiental del centro de educación ambiental y tecnologías alternativas San Emigdio de manera coordinada con la CVC, desarrollo de las estrategias de educación en el marco del convenio 015 del 2024.
2. **Fundación para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del campo colombiano- Fundación Biodess.** Psicólogo, estuvo vinculado mediante contrato de prestación de servicios del 17 de abril al 31 de diciembre del 2023, para coordinar y realizar el programa de educación ambiental y tecnologías alternativas san Emigdio de manera coordinada con la CVC, desarrollo de las estrategias de educación en el marco del convenio 07 del 2023.
3. **Fundación para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del campo colombiano - Fundación Biodess**. Psicólogo, estuvo vinculado mediante contrato de prestación de servicios del 8 de febrero al 7 de noviembre del 2022, para coordinar y realizar el programa de educación ambiental y tecnologías alternativas san Emigdio de manera coordinada con la CVC, desarrollo de las estrategias de educación en el marco del convenio 015 del 2022.
4. **Fundación para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del campo colombiano - Fundación Biodess**. Psicólogo, estuvo vinculado mediante contrato de prestación de servicios del 27 de mayo al 31 de diciembre del 2021, para coordinar y realizar el programa de educación ambiental, del centro de educación ambiental y tecnologías alternativas san Emigdio de manera coordinada con la CVC, desarrollo de las estrategias de educación en el marco del convenio 025 del 2021.
5. **Fundación para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del campo colombiano - Fundación Biodess.** Psicólogo, estuvo vinculado mediante contrato de prestación de servicios del 18 de junio al 31 de diciembre del 2020, para coordinador de educación ambiental del CEA San Emigdio palmira valle del cauca, en el marco del convenio 008 del 2020, suscrito entre la CVC y la Fundación BIODESS.
6. **Fundación para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del campo colombiano - Fundación Biodess**. Psicólogo, estuvo vinculado mediante contrato de prestación de servicios del 2 de enero al 31 de diciembre del 2020, coordinador de educación ambiental y del programa de capacitación en temas ambientales fauna, y otros de interés que lidera la fundación BIODESS, en el valle del Cauca.
7. **Fundación para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del campo colombiano - Fundación Biodess**. Psicólogo, estuvo vinculado mediante contrato de prestación de servicios del 6 de agosto al 31 de diciembre del 2019, coordinador de educación ambiental del CEA San Emigdio Palmira Valle del Cauca, en el marco del convenio 104 del 2019, suscrito entre la CVC y la Fundación BIODESS.
8. **Fundación para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del campo colombiano - Fundación Biodess.** Psicólogo, estuvo vinculado mediante

<table>
<tr><td></td><td>contrato de prestación de servicios del 1 de noviembre al 31 de diciembre del 2018, coordinador de educación ambiental del CEA San Emigdio Palmira Valle del Cauca, en el marco del convenio 583 del 2018, suscrito entre la CVC y la Fundación BIODESS.
9. Fundación para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del campo colombiano - Fundación Biodess. Psicólogo, estuvo vinculado mediante contrato de prestación de servicios del 2 de enero al 31 de diciembre del 2017, coordinar y liderar proyectos de educación ambiental de la Fundación BIODESS

Tiempo: 5 años, 2 meses.

Concepto

Teniendo en cuenta que se aporta la documentación requerida y se certifica la experiencia, el profesional CUMPLE con los requisitos exigidos para Profesional coordinador del convenio.</td></tr>
<tr><td>Técnico o tecnólogo del área ambiental o social

Guías ambientales, logística de eventos, transportes

Experiencia general mínima de 1 años relacionada con la ejecución de proyectos de educación ambiental y/o implementación de acciones de sensibilización, educación y/o capacitación con diferentes actores sociales, relacionadas con la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.</td><td>Técnico: José Alejandro Cruz Galarza. Técnico en manejo ambiental
<table>
<tr><th>Hoja de vida</th><th>Fotocopia del diploma o acta de grado</th><th>Fotocopia de la tarjeta profesional</th><th>Cédula</th><th>RUT</th><th>Carta de compromiso</th><th>Experiencia general (EG) Experiencia específica (EE)</th></tr>
<tr><td>Aporta</td><td>Aporta</td><td>N/A</td><td>Aporta</td><td>Aporta</td><td>Aporta</td><td>EG: 13 Años

EE: 5 Años</td></tr>
</table>
Experiencia

1. Fundación para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del campo colombiano - Fundación Biodess, Vinculado mediante contrato por obra o labor desde el 22 de abril del 2020 hasta el 31 de julio de 2025 desempeñándose Técnico social para las actividades de educación ambiental que desarrolla la fundación, apoyando capacitaciones, talleres, socializaciones con la comunidad.

2. Fundación para la conservación de la biodiversidad y el desarrollo sostenible del campo colombiano - Fundación Biodess Técnico ambiental, estuvo vinculado mediante contrato por obra o labor desde el 22 de abril del 2020 hasta el 17 de abril de 2021 desempeñándose en el área de educación ambiental que desarrolla la fundación, apoyando capacitaciones, talleres, socializaciones con la comunidad relacionados con la conservación de los recursos naturales y la biodiversidad.

Tiempo: 5 años

Teniendo en cuenta que se aporta la documentación requerida, el Técnico CUMPLE con los requisitos exigidos para Técnico o tecnólogo del área ambiental o social.</td></tr>
</table>

VERIFICACIÓN DEL CERTIFICADO DE APORTES

REQUISITO REQUERIDO	CONCEPTO	CUMPLE/NO CUMPLE
Certificado de aportes en dinero: En el cual conste el compromiso de aportar los recursos en dinero en proporción no inferior al treinta por ciento (30%) del valor total del convenio. Para lo cual debe presentar certificado de aportes firmado por el Representante Legal con su Revisor Fiscal o Contador, según el caso.		CUMPLE

OBSERVACIONES

- La organización CUMPLE con el objeto social para desarrollar el convenio.
- La organización CUMPLE con la experiencia requerida.
- La organización CUMPLE con la certificación requerida para determinar la reputación.
- Las hojas de vida del equipo técnico, CUMPLEN con el perfil y la experiencia solicitada para el logro del objeto de acuerdo con lo requerido por la CVC.
- La Organización presenta y soporta la propuesta de contrapartida.

RECOMENDACIÓN

Teniendo en cuenta la verificación documental realizada en el componente técnico, se concluye que la FUNDACION PARA LA CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD Y EL DESARROLLO SOSTENIBLE DEL CAMPO COLOMBIANO- BIODESS, CUMPLE con los requisitos exigidos por la CVC, en consecuencia, se recomienda adelantar la celebración del convenio con dicha organización.

Se firma a los 23 días del mes de enero de 2026.

Adriana P. Ramírez

ADRIANA PATRICIA RAMÍREZ DELGADO
Directora de Gestión Ambiental (C)

Revisó: Mónica Amparo Acosta Rojas- Profesional Grado 6 - DGA
Archívese en expediente: 0704-014-013-T7508-2026